

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

## DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

# SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES

Procedimiento de Selección Objetiva Número 004 de 2015 para el otorgamiento de permisos para el uso del espectro radioeléctrico a nivel nacional en la banda SHF en los segmentos atribuidos al servicio radioeléctrico fijo para su operación mediante enlaces de comunicación punto a punto, en el rango de 3.7 GHz a 27.5 GHz, de conformidad con el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias – CNABF.

ASUNTO: AUTO DE TRAMITE INFORME FINAL DE ASIGNACION

RESOLUCIONES 2118 DE 2011, 1588 DE 2012 Y 2289 DE 2015.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante Resolución 2289 de 2015, dio apertura al "Procedimiento de Selección Objetiva Número 004 de 2015 para otorgar permisos para el uso del espectro radioeléctrico, en la banda de SHF en el rango de 3.7 GHz a 27.5 GHz.

En cumplimiento del artículo 9° de la Resolución 2118 de 2011, y de los artículo 3°, 6° y 9° de la Resolución 2289 de 2015, a continuación se presenta un Informe Final de Asignación con el resultado de cada una de las actividades definidas en el cronograma.





#### **ACTIVIDADES**

#### 1. APERTURA DEL PROCESO

Se dio apertura al proceso de selección objetiva No. 004 de 2015, el 30 de septiembre de 2015 de conformidad con la publicación de la Resolución 2289 de 2015 en la página Web <a href="https://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a>.

#### 2. RECIBO DE SOLICITUDES

Se recibieron las solicitudes en el Grupo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés y en el e-mail <u>seleccionobjetivaespectro@mintic.gov.co</u> las siguientes solicitudes dentro del término establecido en el cronograma.

No.	NIT	SOLICITANTE : PROPUESTAS RECIBIDAS
1	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY
2	830114921	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP
3	800153993	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA
4	890905065	EDATEL SA ESP
5	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP "ETB"
6	860531552	ENERCOM S.A.
7	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
8	830100977	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES Y VALOR AGREGADO Y TELEMATICO TELEVATEL SAS ESP
9	811021654	INTERNEXA S.A.
10	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA S.A.
11	830030718	MERCANET SAS
12	860053930	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC
13	830120215	S3 WIRELESS COLOMBIA S.A.
14	900358918	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO AVANTE







## 3. EVALUACION DE SOLICITUDES

Dentro del término establecido, es decir, entre el 7 de octubre y el 9 de octubre de 2015, se revisaron las diecinueve solicitudes recibidas para verificar que cumplieran con los requisitos jurídicos y técnicos establecidos en las resoluciones 2118 de 2011, 1588 de 2012 y 2289 de 2015, con el fin de requerir a aquellos solicitantes que debían y podían subsanar alguno de los requisitos establecidos en las mismas.

3.1 Solicitudes evaluadas que cumplieron con los requisitos jurídicos y técnicos:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADAS COMO CUMPLE
	800153993	COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA
-	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP "ETB"
3	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA SA

3.2 Las siguientes solicitudes fueron evaluadas conforme a la documentación aportada por los solicitantes, sin embargo no cumplieron y en consecuencia fueron objeto de requerimiento conforme a lo previsto en el artículo 4° y 6° de la resolución 2289 de 2015:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADAS COMO REQUERIDAS.
1	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY
2	830114921	COLOMBIA MOVIL SAS ESP
3	890905065	EDATEL SA ESP
4	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
5	811021654	INTERNEXA SA
6	830030718	MERCANET SAS
7	860053930	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC
8	830120215	S3 WIRELESS COLOMBIA SAS
9	900358918	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO AVANTE







## OTRO PROCESO (CANCELACION)

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADAS COMO OTRO PROCESO
1	860531552	ENERCOM S.A.

3.3 La siguiente solicitud fue evaluada NO CUMPLE, dado que no aportaron los formatos de información técnica, siendo este un requisito no subsanable de acuerdo con el numeral 8.3 de la resolución 2118 de 2011, por lo tanto esta solicitud fue RECHAZADA:

No.	NIT	SOLICITANTE: EVALUADAS COMO RECHAZADA.
	830100977	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES Y VALOR AGREGADO Y TELEMATICO TELEVATEL SAS ESP

## 4. ACLARACIÓN DE SOLICITUDES

Dentro de esta etapa del proceso el Ministerio verificó nuevamente la documentación aportada en respuesta al requerimiento realizado entre el 8 de octubre y el 19 de octubre de 2015, con el fin de concluir la evaluación técnica y jurídica de las solicitudes para continuar con la etapa de Estudio y Asignación de Frecuencias.

Las siguientes solicitudes fueron subsanadas dentro del término requerido, por lo tanto fueron APROBADAS:

No.	NIT	SOLICITANTE APROBADAS:
1	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY
2	830114921	COLOMBIA MOVIL SAS ESP
3	890905065	EDATEL SA ESP
4	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
5	811021654	INTERNEXA SA
6	830030718	MERCANET SAS







No.	NIT	SOLICITANTE APROBADAS:
7	860053930	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC
8	900358918	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO AV ANTE
9	830120215	S3 WIRELESS COLOMBIA SAS

## Total solicitudes APROBADAS

No.	NIT	SOLICITANTE : APROBADAS
1	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL SA COMCEL SA
2	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP ETB
3	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA SA
4	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY
5	830114921	COLOMBIA MOVIL SAS ESP
6	890905065	EDATEL SA ESP
7	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
8	811021654	INTERNEXA SA
9	830030718	MERCANET SAS
10	860053930	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC
11	900358918	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO AVANTE
12	830120215	S3 WIRELESS COLOMBIA SAS

# 5. SOLICITUDES OTORGADAS Y RECHAZADAS

5.1 A continuación se presentan las solicitudes OTORGADAS.

No.	NIT	NOMBRE
5	860005223	CHEVRON PETROLEUM COMPANY
1	830114921	COLOMBIA MOVIL SAS ESP
6	800153993	COMUNICACION CELULAR COMCEL SA COMCEL SA
7	890905065	EDATEL SA ESP







2	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP ETB
3	860002426	EQUION ENERGIA LIMITED
4	800136835	LEVEL 3 COLOMBIA SA
8	860053930	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC
9	830120215	S3 WIRELESS COLOMBIA SAS
10	900358918	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASTO UAESETP

5.2 Solicitudes RECHAZADAS por no estar al día en sus obligaciones para con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al 30 de septiembre de 2015, como lo estipula el artículo 3º de la resolución 2289 de 2015 y según correo electrónico del Grupo de Cartera y registros No. 867637 y 880388.

No.	NIT	SOLICITANTE	
1	811021654	INTERNEXA S.A.	
2	830030718	MERCANET SAS	

### TOTAL

1	Solicitudes recibidas	14
2	Resoluciones Otorgadas	10
3	Solicitudes rechazadas por no presentar los documentos de carácter técnico	1
4	Solicitudes rechazadas por no estar al día en sus obligaciones para con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al 30 de septiembre de 2015, como lo estipula el artículo 3° de la resolución 2289 de 2015 y según correo electrónico del Grupo de Cartera y registros No. 867637 y 880388.	2
5	Solicitudes Evaluadas como otros procesos	1
TOTAL S	OLICITUDES	14







7. EQUIPO DE TRABAJO

MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA Director de Industria de Comunicaciones GLORIA PATRICIA PERDOMO R. Subdirectora para la Industria de Comunicaciones

LUZ MERY GALLEGO DÍAZ

Coordinadora Grupo de Gestión de Espectro Radioeléctrico

**RUBY LORAINE SILVA RUEDA** 

Coordinadora Grupo de Apoyo a la Gestión de Cobro Coactivo y Garantías

MARCOS PEÑALOZA NIÑO

Abogado

Abogado /

DAVID FRANCISCO NAVARRO

ALVARO ERNESTO VILLALBA

Abogado

JOSE MARIA FUENTES ORTEGA Abogado Pedro Julio Contrevos
PEDRO JULIO CONTRERAS
Ingeniero

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13 Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia T: +57 (1) 3443450 Fax: 57 (1) 344 2248 www.minfic.gov.co - www.vivedigital.gov.co







JULIO CESAR ANAYA ESTEVEZ

Ingeniero

WILSON PEREZ ECHEVERRY Ingeniero

IVAN LEANDRO ROSERO

Ingeniero

KARIN BALLEN ZAMBRANO

Apoyo Técnico

#### AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

El presente INFORME DEFINITIVO DE ASIGNACION MINISTERIO DE TIC se publica hoy 23 de diciembre 2015 en la página web <a href="www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a>, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3° de la Resolución 2289 de 2015.

Proyectó: Karin Yineth Ballén Z. 144 Revisó: Ing. Luz Mery Gallego Diaz x

